



N° 1073-128-SAEE-2015

10 de noviembre de 2015

Licenciado  
Gerald Campos Valverde  
Director a.í.  
Organismo de Investigación Judicial

Estimado señor:

Como es de su conocimiento, la Sección de Auditoría de Estudios Especiales desarrolló en la Oficina de Planes y Operaciones (OPO) el estudio denominado “**Evaluación de la gestión gerencial de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial**”, el cual tuvo por objetivo:

*“Determinar en qué medida la gestión gerencial de la Oficina de Planes y Operaciones, apoya la toma de decisiones del Organismo de Investigación Judicial, de conformidad con la normativa que la regula”.*

El alcance de este estudio comprendió el período de setiembre 2014 a octubre 2015, y consistió en realizar una fiscalización, de carácter operativo, en el cual además se incluyeron procedimientos de auditoría de cumplimiento, a fin de determinar la aplicación de controles establecidos por la Oficina de Planes y Operaciones (OPO) para la planificación, coordinación, supervisión y el control de las actividades que desarrollan las oficinas adscritas a ella, para asegurar la eficiencia y eficacia de las acciones y la calidad del trabajo de esas oficinas, en apoyo de la toma de decisiones de la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial (DGOIJ). Además se analizó su coordinación y rendición de cuentas con la DGOIJ.

Conviene aclarar que en este estudio, no se evaluó la gestión de las unidades adscritas a la OPO, ya que cada una de ellas se analizará de manera individual en próximas evaluaciones, según se determine su prioridad en la valoración de riesgos.

Además se revisaron algunos indicadores de gestión de las unidades a cargo de la OPO instaurados a partir de abril del presente año, con fecha de corte a agosto 2015; así como supervisiones realizadas, controles, cumplimiento del plan anual operativo, entre otros indicadores.

Además, se realizaron entrevistas al personal del OPO, a fin de conocer aspectos de índole operativo y de manejo interno en la citada oficina, que sirvieron como insumo para identificar los posibles riesgos gerenciales y su administración.



Como producto de la auditoría realizada en el área bajo estudio, se determinó que la Oficina de Planes y Operaciones aplica satisfactoriamente los controles para la coordinación y supervisión de las actividades que desarrollan sus oficinas, lo cual les permite asegurar razonablemente la eficiencia y eficacia de sus acciones, apoyando la toma de decisiones de la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial, por cuanto se observó lo siguiente:

- El PAO de la Oficina de Planes y Operaciones, apoya las labores de la Dirección General del OIJ.
- El Plan de direccionamiento estratégico de la Oficina de Planes y Operaciones, está alineado con el Plan Estratégico del OIJ 2013-2018.
- Las unidades a cargo de la OPO realizan rendición de cuentas de forma trimestral.
- La Dirección General del OIJ, confirmó que los memorandos, emitidos en el periodo de alcance del estudio, por parte de la OPO, dirigidos a las delegaciones, subdelegaciones y oficinas regionales, contaron con su aval.
- El Sistema de Control del PAO-SEVRI, que utiliza la OPO, determina el cumplimiento de los objetivos propuestos para el periodo, así como los riesgos evaluados.
- La OPO y oficinas adscritas, utilizan indicadores de gestión, para determinar el control y cumplimiento de las metas propuestas sobre las actividades sustantivas.
- La Dirección del OIJ comunica a la OPO las diligencias que esta oficina debe realizar, asimismo, la OPO asigna las tareas encomendadas por la Dirección General, de forma tal que la organización del trabajo y su estructura se atiende razonablemente.

Derivado de la evaluación llevada a cabo y de las pruebas de auditoría aplicadas a los elementos evaluados, cabe señalar que no se detectaron oportunidades de mejora de importancia que deban ser informadas por esta Auditoría referente a la gestión de riesgo y control interno relacionado con el alcance citado, no obstante se observaron dos aspectos que pueden ser valorados por la OPO a fin de fortalecer aún más el control interno, los cuales se relacionan con la importancia de registrar el aval que la Dirección General del OIJ otorga a los memorandos que la OPO envía a las delegaciones, subdelegaciones y oficinas del OIJ, así como la conveniencia de que la Oficina de Planes y Operaciones rinda cuentas a la Dirección con mayor regularidad.

En virtud de lo anterior, se le motiva a continuar con la implementación de las acciones de mejora que permitirán el perfeccionamiento constante del sistema de control interno del área bajo su responsabilidad.



Atentamente,

Walter Jiménez Sorio  
Auditor General

clga

c: Consejo Superior  
Despacho de la Presidencia  
Comisión enlace-OIJ  
Oficina de Planes y Operaciones  
Archivo.-